



DECRETO N°

0380

NEUQUÉN,

16 MAR 1988

VISTO:

El Expediente N° 1229-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 C.DEFINITIVO Rectif., de la firma INSTALQUEN - SIXTO DIAZ, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° STA.GENOVEVA -Proyecto N° 45-066-87"; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01 - - - - - C.DEFINITIVO Rectific., correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° STA.GENOVEVA -Proyecto N° 45-066-87", por la suma de AUSTRALES OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (A 82,58), a favor de la firma INSTALQUEN - SIXTO DIAZ.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, - - - - - ría, líquidese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente. Cta.2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE

[Handwritten signature]
Felipe Elías Elías
SECRETARIO MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN